

RIO GALLEGOS, 10 JUL 2014

VISTO:

El Expediente N° 69.299/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 17 de los presentes actuados obra nota presentada por la Dra. Marcela ARPES, solicitando licencia breve entre los días 17 y 19 de junio de 2014, para asistir en su carácter de Comité Académico y Comentarista al Segundo Coloquio de Investigaciones Teóricas del CEDINTEL y Panelista Plenaria en el X Argentino de Literatura en la Mesa "Rodolfo WALSH, escritor", a llevarse a cabo en la ciudad de Santa Fe;

QUE a fs. 20 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa la situación de revista de la docente involucrada;

QUE asimismo informa que la licencia solicitada para los días 17 al 19 de junio de 2014, se encuadra en el Decreto N° 3413/79, Capítulo IV: Licencias Extraordinarias, Artículo 13°: I. Con goce de haberes, Inciso b) para realizar estudios o investigaciones y en la Resolución N° 050/91-CS-UNPA – Régimen de Licencias por Estudios Avanzados e Investigación, Artículo 1° inciso f) Licencia Breve;

QUE la Directora del Departamento de Ciencias Sociales ha tomado la intervención de su competencia;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

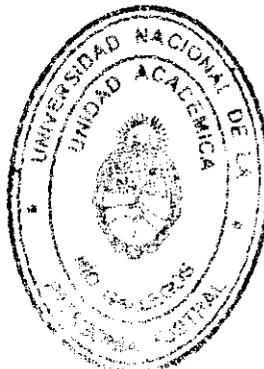
POR ELLO:

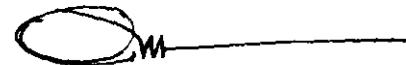
EL VICE DECANO A CARGO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- CONCEDER Licencia Extraordinaria con goce de haberes para realizar estudios, a la agente Dra. Marcela Mónica ARPES (C.U.I.L. N° 27-17801725-5), en el cargo de Secretaria de Investigación y Posgrado y en el cargo Interino – Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – Área: Literaturas Hispánicas – Orientación: Literatura Argentina del Departamento de Ciencias Sociales de esta Unidad Académica, entre los días 17 al 19 de junio de 2014, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- DEJASE ESTABLECIDO que la agente citada en el Artículo 1°, al reintegrarse al servicio, deberá presentar la certificación de haber asistido al Segundo Coloquio de Investigaciones Teóricas del CEDINTEL y al X Argentino de Literatura en la Mesa "Rodolfo WALSH, escritor".-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento de Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-




Arg. Guillermo Melgarojo
Vice Decano
UNPA UNPA-UARG

DISPOSICION N°

305